

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2331/2012 /

Colina, 04 de octubre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 117 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 04 de octubre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos de Colina" ID-2686-79-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Tránsito y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Importadora Safe City Ltda. por ser el único oferente que participo; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 117 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 04 de octubre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos de Colina**" ID-2686-79-LP12, al oferente **IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.** por un monto de \$ 48.480.607.- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos siete pesos) con IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.96.022.000.000 denominado "Mejoramiento Vial Establecimientos Educativos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
LEY DE TRANSPARENCIA
06 NOV 2012
DIGITALIZADO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos de Colina" ID-2686-79-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Tránsito y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Importadora Safe City Ltda. por ser el único oferente que participo; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Seguridad Vial en Establecimientos Educativos de Colina**" ID-2686-79-LP12, al oferente **IMPORTADORA SAFE CITY LTDA.** por un monto de \$ 48.480.607.- (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos siete pesos) con IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.96.022.000.000 denominado "Mejoramiento Vial Establecimientos Educativos".